



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 227

REF: ROL 3395-160

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2496
DE FECHA 25/2/2019

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2496 de fecha **25/2/2019** patrocinado por el arquitecto **CAMILA BIDART SANTANDER**, para el predio ubicado en LOS DIAMANTES N° 816, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3395-160** , propiedad de **MARITZA OSSANDON OSSANDON**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- Que no acredita las características de seguridad contra incendio de los muros de adosamiento en los deslindes sur y oriente.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2496 de fecha **25-2-2019** patrocinado por el arquitecto **CAMILA BIDART SANTANDER**, para el predio ubicado en LOS DIAMANTES N° 816 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3395-160 , propiedad de **MARITZA OSSANDON OSSANDON**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2496** de fecha **25/2/2019**

CONCÓN, 01 de agosto de 2019


DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

^{RLB}
JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). CAMILA BIDART SANTANDER
- Sr(a). MARITZA OSSANDON OSSANDON
- Expediente Técnico N° SRV-2496
- Archivo DOM.